

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

386 *PALENCIA*

Edicto

Doña María del Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número uno de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 802/2008, por auto de 11 diciembre de 2008, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora María Paz Ruiz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 12729617-Z, con domicilio en travesía Viñalta, número 9, 1.º E, de Palencia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palencia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Norte de Castilla.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 11 de diciembre de 2008.-El Secretario Judicial.

ID: A090000315-1